

## A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Grupo Parlamentario Socialista, con arreglo a lo previsto en artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente **Enmienda de Modificación** a la Proposición no de Ley en Pleno del Grupo Parlamentario Popular Andaluz, con nº de expediente 10-16/PNLP-000059, relativa a “**Plantillas docentes en Andalucía**”.

**TEXTO DE LA ENMIENDA:** Se propone modificar el apartado 3 quedando como sigue:

*3. Aprobar a la mayor brevedad posible el Plan Estratégico de las Lenguas y dotar a los centros para el próximo curso de auxiliares de conversación, figura fundamental para la mejora del bilingüismo en Andalucía.*

Sevilla, a 19 de julio de 2016

Fdo. José Muñoz Sánchez  
Portavoz Adjunto

## A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Grupo Parlamentario Socialista, con arreglo a lo previsto en artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente **Enmienda de Modificación** a la Proposición no de Ley en Pleno del Grupo Parlamentario Popular Andaluz, con nº de expediente 10-16/PNLP-000059, relativa a “**Plantillas docentes en Andalucía**”.

**TEXTO DE LA ENMIENDA:** Se propone modificar el enunciado del apartado 4 y su primer epígrafe quedando como sigue:

4. *“El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:*

*- “Que en el marco del Acuerdo de 2 de junio de 2016, sobre calendario para la recuperación progresiva de los derechos suspendidos por la Ley 3/2012, de 21 de septiembre, de medidas fiscales, administrativas, laborales y en materia de hacienda pública para el reequilibrio económico-financiero de la Junta de Andalucía, seguir cumpliendo rigurosamente cuantas medidas se recogen en el mismo para recuperar los derechos del personal docente andaluz”*

Sevilla, a 19 de julio de 2016

Fdo. José Muñoz Sánchez  
Portavoz Adjunto

## A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Grupo Parlamentario Socialista, con arreglo a lo previsto en artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente **Enmienda de Modificación** a la Proposición no de Ley en Pleno del Grupo Parlamentario Popular Andaluz, con nº de expediente 10-16/PNLP-000059, relativa a “**Plantillas docentes en Andalucía**”.

**TEXTO DE LA ENMIENDA:** Se propone modificar el segundo epígrafe del apartado 4 quedando como sigue:

- *“Que las sustituciones de las bajas del personal docente se sigan llevando a cabo a petición de la dirección de cada centro y cumpliendo las disposiciones del referido Real Decreto-Ley 14/2012, de 20 de abril, con las modificaciones incluidas en la Ley 48/2015, de 29 de octubre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2016”*

Sevilla, a 19 de julio de 2016

Fdo. José Muñoz Sánchez  
Portavoz Adjunto